

OFICINA DE PLANIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR

ACTA DE LA SESIÓN N°61 DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES

Acta de la Sesión N°61 del Consejo Nacional de Rectores, celebrada el día 13 de octubre de 1976. Se inicia a las diecisiete horas con veinte minutos, con la asistencia de los señores Rectores: Ing. Vidal Quirós, del Instituto Tecnológico de Costa Rica, quien preside; Pbro. Benjamín Núñez, de la Universidad Nacional; Dr. Claudio Gutiérrez, de la Universidad de Costa Rica y la Ing. Clara Zomer, Directora de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES).

ARTICULO 1

Se deja pendiente de aprobación el Acta N°60.

ARTICULO 2

Se da lectura a la carta recibida del Departamento de Préstamos de Educación del Banco Anglo Costarricense en la que comunican que han recibido formal solicitud de la Escuela de Trabajo Social para que se incluyan dentro de las financiaciones que se otorgan, a los estudiantes de esa Escuela, pero que acordaron antes de resolver lo solicitado, consultar a CONARE sobre la demanda, importancia y proyección laboral de los graduados en esa disciplina.

SE ACUERDA responder al Banco Anglo que la OPES está en la mejor disposición de realizar el estudio del mercado de trabajo de los profesionales en Trabajo Social, requerido por esa Institución, pero que dadas las limitaciones presupuestarias con que cuenta esta Oficina, se solicita al Banco la financiación del mencionado estudio.

ARTICULO 3

Se da lectura a la carta recibida del Instituto Tecnológico de Costa Rica en la que transcriben el Artículo 6° de la Sesión N°52 del Consejo Director, manifestándose de acuerdo en el sentido de que se modifique el Convenio de CONARE a fin de que los señores Ministros y Rectores integrantes de la Comisión de Enlace puedan designar suplentes suyos que los puedan representar en sus ausencias temporales dentro de las reuniones de dicho grupo de trabajo.

Se analiza el acuerdo tomado en el Artículo 1 de la Sesión N° 20 de Comisión de Enlace, y después de discutir ampliamente al respecto.

SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Enlace que se reconsidere este acuerdo en la próxima sesión de la misma, en el sentido de que no se envíen sustitutos a las sesiones, y se sugiere que éstas podrían ser cortas y sesionar cada dos meses, pero que la Comisión funcione integrada con las autoridades de más alto nivel.

ARTICULO 4

Con respecto a la carta recibida del Dr. Gutiérrez transmitiendo la inquietud sobre la representación de la Universidad de Costa Rica ante la Sociedad de Seguros de Vida del Magisterio Nacional, el Dr. Gutiérrez informa: "El Artículo 505 de la Ley Constitutiva de esa Sociedad de Seguros, le da un asiento en la directiva, a un representante de la Asociación de Profesores de la Universidad de Costa Rica, pero esa Asociación no existe; opino que esta representación debe tenerla CONARE. Propongo que iniciemos gestiones para reformar la Ley y que se dé este asiento a un representante de CONARE".

SE ACUERDA proponer en una Sesión de Comisión de Enlace la reforma de esa Ley, y solicitar a esa Comisión que se delegue en OPES El envío del Proyecto de reforma a la Asamblea Legislativa.

ARTICULO 5

Sobre la carta recibida del Dr. Manuel Durillo en su calidad de Rector a. i. de la Universidad de Costa Rica, en la que solicita que se estudie la petición de la Licda. Myrna I. López, funcionaria de la Escuela de Biología, la Ing. Zomer informa: "La Escuela de Biología está haciendo una autocrítica del curriculum y la función que debe desempeñar la Escuela y para ese estudio ellos desean saber cuáles son las posibilidades en el -mercado de trabajo de los profesionales en biología y en consecuencia, como debiera adaptarse ese curriculum al mercado de trabajo, para lo cual nos pidieron asesoría.

Quise que esto fuera una solicitud formal y que contara, si es posible, con el visto de bueno de CONARE para adjuntarlo a la lista de nuestros -trabajos que ya es bastante extensa. Este es un estudio muy serio; nosotros podemos dar una asesoría, pero la asesoría que la Licda. López necesita requiere un compromiso más directo de OPES".

SE ACUERDA que OPES suministre la asesoría solicitada por la Licda. López en su carta, hasta donde lo permitan las prioridades de los trabajos en marcha, y la disponibilidad del personal.

ARTICULO 6

La Ing. Zomer da lectura a la carta recibida del Dr. Luis Fernando Sibaja Vicerrector de Docencia de la Universidad Nacional, en la cual expone el problema surgido al sustituir en casi todas las Unidades Académicas el título de Profesor de... por el de Bachiller en la Enseñanza de..., lo cual ha dado margen a diversas interpretaciones en torno a la categoría en que serían ubicados los graduados de acuerdo a la Ley de Carrera Docente y en la cual no se hace referencia al Bachillerato en la Enseñanza

de....

Manifiesta la Ing. Zomer: "Por una exploración inicial que hicimos del problema, parece que el asunto hay que estudiarlo caso por caso, pero requiere un estudio bastante extenso, si es que tuviera que haber un pronunciamiento del CONARE".

SE ACUERDA que la Comisión de Nomenclatura de Grados y Títulos se haga cargo de este estudio, en cuanto finalice el que actualmente está realizando.

ARTICULO 7

Sobre el Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior, la Ing. Zomer informa: "El señor Cecilli, que es el Especialista Sectorial en Educación que nombró al BID en sustitución del señor Luis Naranjo, estuvo conversando conmigo ampliamente sobre el Proyecto y requería información que le pidió en forma urgente el BID, como yo no tenía ninguna cifra aprobada del Proyecto para darle, lo que hice fue suministrarle una información porcentual de lo que va a ser el Proyecto, con respecto a la cantidad aprobada por el CONARE de US \$70 millones. El me había anunciado, que estaba por venir en este mes de octubre la Misión de Orientación y ahora me informó que esta Misión ha sido detenida.

En el mes de Noviembre viene una Misión Negociadora con el Gobierno para ver cuáles son los proyectos que se financian en 1977.

Sería muy importante que nuestro Proyecto estuviera en manejo del Gobierno antes de esa fecha para que realmente entrara a finales de 1977, y que esta Misión tuviera toda la documentación del caso. Vale la pena tomar en cuenta por lo que pudiera afectar el Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior, la asistencia técnica por aprobarse con el Gobierno por \$300 mil (Asistencia Técnica no reembolsable) para un estudio del financiamiento de la Educación Superior.

El problema que tenemos por delante con el Proyecto BID es el monto del Proyecto y hay una serie de aspectos adicionales que tal vez podríamos resolver a nivel de grupo coordinador; uno de ellos, que más me preocupa es el siguiente: En el Proyecto no vienen definidas porque no es el momento, carreras específicas que se van a financiar con el Proyecto, sino que se establecen de manera general una serie de currícula, que se van a analizar para que después de un estudio posterior salgan las carreras específicas que se van a implantar pero de todas maneras surgen ya de un primer análisis, un sinnúmero de áreas de interés común de las Instituciones de Educación Superior, que creo que debiéramos ir estudiando con suficiente anticipación".

En cuanto al monto del Proyecto, el Pbro. Núñez manifiesta: "Yo tengo estas observaciones que hacer en cuanto a la posición de la Universidad Nacional en este asunto:

No variar el monto global del proyecto, ni en la presentación a la Comisión nombrada por el Gobierno ni al Banco Interamericano de Desarrollo.

Si las otras Instituciones, estás dispuestas a disminuir sus Proyectos que lo hagan, pero nosotros no debemos bajarlo.

Razones en base a las que puede sustentarse esta prepuesta:

1. El Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior como su nombre sugiere, no corresponde a un documento de préstamo con ninguna Institución Financiera particular, sino que representa el conjunto de necesidades detectadas (actuales y futuras), que de resolverse, garantizaría el establecimiento de las condiciones de desarrollo de la Universidad Nacional. Por tal razón, representa un programa de inversiones que pretende resolver esas necesidades.

Incluso a nivel del grupo coordinador se llegó a esta idea, aunque no fue expresamente acordado. Esto se nota, en el hecho de que a partir del Acta N°8, del grupo coordinador, del 18 de junio, ya no se habla de "Proyecto BID-Educación Superior" sino de "Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior". Este hecho refleja el cambio de mentalidad operado a la hora de la formulación del trabajo.

Es más, cuando se discutió la organización de la ejecución del trabajo, el grupo coordinador acordó usar "Agencia Financiera u otra similar" en vez de BID" (Art. 2, Acta N° 10, 2 de julio 76).

Cabe aquí mencionar que por parte de la Universidad Nacional se pretende generar ciertas condiciones que consoliden el desarrollo de la Universidad; en este sentido, el establecimiento de nuevas alternativas académicas, requerirá programas de inversión adicionales.

2. La Universidad Nacional presentó su trabajo (plan de inversiones, forma de ejecutarlo, justificación, planos, programa de asistencia técnica no reembolsable) el 13 de julio de 1976, como consta en el Acta N°11 del grupo coordinador (Artículo 1°). Ya en ese momento era claro que el monto de la inversión requerida sería mayor al 30% de \$70 millones, por cuanto no incorporaba ni el escalamiento ni los imprevistos. Esto ocurrió debido al hecho de que se había acordado por parte del Grupo Coordinador calcular en conjunto el aporte local, el escalamiento de los distintos rubros, lo mismo que los imprevistos.

3. Los porcentajes que se habían acordado, representan porcentajes en relación al préstamo del BID (Ver Artículo 1° Acta N°5, 14 de mayo de 1976).

En ningún momento pueden interpretarse como porcentajes relativos al total de inversión que deben hacer las Instituciones de Educación Superior. Los hechos lo han demostrado así.

4. Además hay otros elementos que entran en juego, en lo que se relaciona al monto de las inversiones.

a. La inversión acumulada (edificios, equipo, capacitación de personal) es mucho más alta en la Universidad de Costa Rica y en el Instituto Tecnológico de Costa Rica, que en la Universidad Nacional, no solo en términos absolutos sino en términos de promedio por estudiante.

b. Visto a futuro, el hecho de que la Universidad Nacional parta prácticamente de cero, implica que la inversión que se hará cobijará a cerca de 15 mil estudiantes en la Sede Central más unos 1.550-2.000 estudiantes en las Secciones Regionales; o sea que la nueva inversión en promedio por estudiante es bastante más baja que en las otras Instituciones.

c. Por tanto se justifica plenamente el hecho de que las necesidades de inversión no se limiten a los porcentajes que se había hablado para el Proyecto BID.

5. Finalmente es muy peligroso amarrarse a una cifra de \$70 millones, cuando se logró determinar que las necesidades son mayores; como ocurre en el caso nuestro y en el de la Universidad de Costa Rica. No podemos ignorar el hecho de que las exigencias son más altas. O dicho en otras palabras, si se logró detectar de que se necesitan más de \$70 millones, por qué insistir en esa cifra?. Mal haríamos en tratar de ajustar' nuestras necesidades de inversión a una cifra que resultó un tanto "caprichosa". Además, es muy posible que el BID no financie un proyecto por esa suma; (recordar que han hablado de \$30 millones), entonces por qué hablar de que esas son las necesidades, para "Hacer viable el Proyecto?"

Sintetizando, una cosa es el proyecto de préstamo con el BID, y otra cosa es el programa de inversiones.

Al Gobierno se le presenta por el total porque esas son las necesidades que se encontraron; al BID se le presenta en los mismos términos sólo que, posteriormente, de común acuerdo se decidirá qué cosas y por qué monto financiará el BID y qué otras cosas será necesario financiar por otro.

En resumen las razones que tenemos para no disminuir el monto del Proyecto son las siguientes:

1. El Proyecto de Educación Superior es un programa de inversiones, resultado de las necesidades detectadas.

No es un proyecto de préstamo con el BID.

2. La Universidad Nacional entregó el trabajo 13 de julio de 1976. No incluía escalamiento, imprevistos ni aporte local porque se acordó hacerlo en conjunto.

La distribución porcentual hecha es con respecto al préstamo del BID,

no respecto a las necesidades de inversión de las Instituciones.

La inversión acumulada, por estudiante es mayor en la Universidad de Costa Rica y en el Instituto Tecnológico de Costa Rica.

Por tanto, se justifica un monto mayor de inversión para la Universidad Nacional

5. Por que razón ajustarse a la cifra de \$70 millones?".

Yo quería hacer este planteamiento formal ante ustedes, para que reflexionemos y tomemos conciencia de lo que nos está pasando; yo pido a mis compañeros con todo respeto, que tomemos sobre esto cierta posición; debemos distinguir bien que nuestro Proyecto no es un proyecto para hacer un préstamo con el BID, sino un Proyecto para presentar lo que se necesita para hacer un desarrollo armónico, racional, de nuestras Instituciones",

El Dr. Gutiérrez manifiesta: "Estoy en todo de acuerdo con lo que ha dicho el Pbro. Núñez. Creo que debemos resucitar esa distinción de nuestro Proyecto entre Plan de Inversión 5?- Proyecto de Préstamo, y debemos tratar de eliminar toda confusión que se haya producido últimamente en el Proyecto. Esto tiene una consecuencia muy importante y es que tenemos que hacerle ver a quien corresponda, que tenemos clara esa distinción, que no -les estamos pidiendo US \$93 millones".

El Pbro. Núñez manifiesta: "Sería desastroso que ahora nosotros flaqueáramos en la suma que dimos, porque estamos poniendo en entredicho el trabajo que hicimos, la seriedad con que lo hicimos; pero esto no significa que les vamos a exigir esa suma".

El Ing. Quirós manifiesta: "Desde el punto de vista del Instituto Tecnológico de Costa Rica deseo expresar lo siguiente: Me parece muy racional el planteamiento del Pbro. Núñez en cuanto a que las necesidades de nuestras Instituciones se enfoquen en forma diferente de lo que es el préstamo BID; pero desde el punto de vista del préstamo BID, el Instituto Tecnológico de Costa Rica tenía, ya ciertos pasos adelante desde su primera -negociación con el primer préstamo aprobado, inclusive quedó en proyecto la segunda etapa del préstamo que fue rebajada de un préstamo inicial de U.S. \$10 millones a U.S. \$5.2 millones, con el fin de que se hiciera en dos etapas. Entonces, desde ese punto de vista, y concretamente en el día no del préstamo BID es que yo argumentaba en una Sesión pasada que si estábamos conscientes de las negociaciones internas que habíamos negociado aquí con los Ministros de que el monto no debería pasar de U.S. \$50 millones inicialmente, y nosotros lo llevamos, por acuerdo de los tres Rectores, a U.S. \$70 millones y establecimos las reglas para determinar los porcentajes de acuerdo a nuestras necesidades y a ese monto, debimos ser congruentes precisamente con esa línea de pensamiento, efectos BID, no efectos necesidades de nuestras Instituciones, para precisamente evitar eso que puede interpretarse como una charlatanería de que nosotros internamente aumentamos los montos. En cuanto al BID propongo concretarnos al plan de los U.S. \$70 millones con un planteamiento total como lo hemos hecho, y en cuanto a las necesidades de nuestras Instituciones, dejarlas abiertas a otras posibilidades. Pero para efectos BID me parece a mí que debemos de ser congruentes y mantenernos en un planteamiento acordado aquí en CONARE".

El Dr. Gutiérrez propone que entonces se identifique muy bien en el documento la naturaleza del mismo, que no se crea que es una solicitud de préstamo, sino que es un "Proyecto de Desarrollo de la Educación Superior" para luego iniciar gestiones para una solicitud de préstamo.

El Ing. Quirós manifiesta: "Mi punto de vista es diferente, y es que analicemos el planteamiento como Proyecto de préstamo BID exclusivamente y lo aprobaremos de acuerdo a los planteamientos BID y posteriormente presentemos otro documento con otras inversiones. Es decir, que no presentemos las necesidades totales de nuestras Instituciones, sino que presentemos el Proyecto BID, que ha sido lo que hemos estado negociando en este momento".

El Pbro. Núñez manifiesta: "A mi me parece que para el BID, si desea actuar con seriedad, le parecerá más interesante saber que esto que va a financiar no es una cosa que queda en el aire, sino que es parte de un Proyecto mucho más grande en el que el país va a tratar de hacer sus inversiones; darse cuenta que es un Proyecto de Desarrollo armonioso y que es una parte la que van a financiar, y habría que hacer un segundo documento de qué es lo que van a financiar, de acuerdo al monto del préstamo".

El Ing. Quirós manifiesta que no está de acuerdo en que se presente un Proyecto de Desarrollo por U.S. \$93 millones.

El Pbro. Núñez manifiesta: "Es un dato importantísimo para el BID saber que existe un proyecto así y que de ese proyecto, vamos a preguntarle cuánto nos pueden dar".

El Ing. Quirós manifiesta que desde el punto de vista institucional, el documento elaborado por el Instituto Tecnológico de Costa Rica, no es el plan de inversión ya que ellos lo ajustaron a los U.S. \$70 millones.

La Ing. Zomer manifiesta: "Yo deseo llamar la atención sobre una serie -de asuntos que hay que hacer; primero hay que presentarle el Proyecto a esa Comisión de Gobierno para que lo examine, y la cifra de U.S. \$70 millones nunca va a existir, porque después de haber pasado por esa Comisión nos dirán el monto por el cual podemos presentar el Proyecto al BID e incluso negociarán con nosotros cuáles son los rubros que ellos quisieran -ver en esa primera etapa, y después ese mismo documento pasará al BID, para que el BID diga cuáles de los rubros está dispuestos a financiar y cuáles no, y en base a esas dos negociaciones, la intersección de esas dos cosas, de lo que el BID puede financiar y lo que el Gobierno desearía que se financiara en una primera etapa y de lo que sobre eso necesitan las Instituciones de Educación Superior, se prepara un segundo documento que es el documento de préstamo".

El Dr. Gutiérrez propone que se deje en el estado en que se encuentra la elaboración de los respectivos planos de inversión, incluso haciéndole una instancia al Instituto Tecnológico de Costa Rica para que empiece a -preparar el suyo y se le de

preferencia al Proyecto del BID o sea a la parte de los planes de inversión que corresponden al BID.

La Ing. Zomer manifiesta: "Podríamos solicitarle a la Comisión de Gobierno que al mismo tiempo que negociamos con ellos, debido a la urgencia del Proyecto de que sea financiado en 1977 nos permitan irlo negociando con -el BID, para que el segundo borrador sea la consecuencia de las negociaciones conjuntas y paralelas Educación Superior-Gobierno, Educación Superior BID y BID Gobierno".

Después de discutir ampliamente sobre este asunto SE ACUERDA:

- a. Que se presente el Proyecto por U.S. \$70 millones, únicamente a la Comisión de Gobierno y tratar de conseguir un pronunciamiento lo más pronto posible para elaborar una introducción adecuada a ese documento que sea hecha con apoyo del Gobierno y de la Educación Superior, y que será el documento que se presente al BID.
- b. Que se le dé prioridad al Proyecto BID y que desde ese punto de vista las Instituciones se ajusten a los U.S. \$70 millones para que el documento que se prepare de ahora en adelante, se limite a ese monto y que se adjunten los Proyectos de inversión de la Universidad Nacional y de la Universidad de Costa Rica para hacer ver que esas no son todas las necesidades de la Educación Superior.

ARTICULO 8

Sobre la Universidad Técnica de Occidente el Dr. Gutiérrez informa: La semana pasada me llamó muy alarmado el Diputado Ferrete, para decirme que la Comisión de Asuntos Sociales de la Asamblea Legislativa había modificado el Proyecto original de creación de la Universidad Técnica de Occidente, en el sentido de que su financiación se tomaría del Fondo Especial para la Educación Superior, o sea el que comprometimos a nivel constitucional para nuestras tres Instituciones. Yo le pedí el documento, el cual fue distribuido a ustedes también, con la intención de que CONARE pudiera mandar un pronunciamiento enérgico a la Comisión, señalando la incongruencia que habría entre este texto, tal y como está presentado y el Transitorio Constitucional que ya ha sido aprobado en primera legislatura,

SE ACUERDA que el Ing. Quirós, como Presidente de CONARE envíe una carta a la Asamblea Legislativa comunicando la preocupación de CONARE en torno a este asunto.

ARTICULO 9

Sobre la distribución de las rentas asignadas a la Educación Superior en 1977, la Ing. Zomer manifiesta: "El Ing. Quirós me solicitó que incluyera este asunto en la Agenda de hoy, porque consta en una Acta de la Comisión de Enlace que la distribución de las rentas de 1977 se iba a hacer -en base a los porcentajes que aparecen en el

Resumen de Acuerdos y desea refrendarlo como un acuerdo del CONARE".

El Ing. Quirós manifiesta: "Hasta ahora tenemos el dato oficial de lo que se envió en primera instancia a la Asamblea Legislativa que son ¢290.040 000, entonces habría que distribuir eso proporcionalmente que sería 66.0409% para la Universidad de Costa Rica, 22,5237% para la Universidad Nacional, y 11,1355% para el Instituto Tecnológico de Costa Rica, o sea ¢191.544,89 para la Universidad de Costa Rica; ¢65.327,73 para la Universidad Nacional y 033.167,52 para el Instituto Tecnológico de Costa Rica".

Después de varios comentarios al respecto, SE ACUERDA solicitar a la Comisión de Enlace tomar un acuerdo en el sentido indicado por el Artículo 3° del Acta N° 22 de Comisión de Enlace, sobre la distribución de los fondos para las Instituciones de Educación Superior, de tal forma que contemple el hecho de que cada nueva redistribución se asigne en la misma proporción que se presente a consideración de la Comisión en la próxima Sesión.

Se levanta la sesión a las dieciocho horas con cincuenta minutos.